



NORMATIVA LUCHA CANARIA JUEGOS CABILDO

1. COMPETICIÓN

- 1.1. Quedan prohibidas las amonestaciones en las categorías: prebenjamín y benjamín. Alevines e infantiles sí podrán ser amonestados/as como hasta ahora aplicando la normativa vigente.

* Las categorías **prebenjamines**, benjamines serán sancionadas cuando cometan actos incorrectos contra el/la oponente, árbitro/a, compañeros/as de equipo o asistentes de grada y se les sancionará como dictan las normativas de la lucha canaria.

Estos actos son:

- Dar puñetazos a la arena.
- Celebrar haber tumbado al rival sin que el/la árbitro/a le haya levantado la mano como ganador/a de la agarrada.
- Cualquier tipo de lenguaje mal sonante del tipo insulto, racista, homófobo, sexista o machista contra colegiado/a, rival, compañero/a de equipo o asistente/a. También serán sancionadas las amenazas, malos gestos como cortes de manga, tocarse una parte del cuerpo a modo de chulería o amenaza y las agresiones tanto a compañero/a como el/la colegiado/a o rivales.

Como se comenta en este último apartado, con el fin de fomentar los buenos modales y respeto en la lucha canaria. Las sanciones por cualquiera de estos motivos podrán ser impuestas tanto si se comete contra el rival, colegiado/a, compañero/a de equipo o cualquier asistente del encuentro. Tanto en el banquillo como en medio de la agarrada.

- 1.2. Todas las agarradas de todos los encuentros de los juegos escolares serán de **1:30 minutos**, pudiéndose variar en alguna final, concentración o encuentro por motivos de fuerza mayor pero siempre con el consentimiento de coordinador/a, árbitros/as y ambos clubes.
- 1.3. Cada categoría deberá contar con un mínimo de **2 luchadores/as de esa categoría** para poder participar en ella y salir al terrero con un **mínimo de 5 luchadores/as**. Podrá ser completada por luchadores/as de hasta 2 categorías inferiores.





- 1.4. Se tendrá muy en cuenta **la buena colocación en la brega** antes de iniciar la agarrada, donde se recalcará tanto el hombro con hombro como el pie derecho delante, mano al suelo y en general la correcta colocación antes de iniciar la agarrada. (Se les ruega a monitores/as y entrenadores/as fomentar la correcta colocación antes de iniciar la agarrada en los entrenamientos).
- 1.5. **No habrá un límite de cambios** en los niños/as con el fin de que los equipos que cuenten con muchos/as componentes puedan poner a luchar a todos/as ellos/as si fuera necesario.
- 1.6. En el caso que un luchador/a o mandador/a de un equipo falte el respeto con insultos a colegiado/a, compañeros/as, rival o agreda de cualquier manera a rival, colegiado/a, compañero/a etc. Esa persona quedará automáticamente eliminada y fuera del terrero, pero si ocurre dos veces en la misma luchada y en el mismo equipo, ese equipo pierde esa lucha automáticamente y tiene que salir del terrero. Será potestad del árbitro/a eliminar a ese/a luchador/a o mandador/a y equipo.
- 1.7. En el caso que un encuentro de liga quede en un empate (por ejemplo 18 a 18), ese será el resultado final, no haciendo falta que salgan luchadores/as a desempatar salvo en cuartos de final, semifinales y finales. 12. Si se diera el caso de empate a puntos entre dos equipos del mismo grupo al final de la temporada, se decidirá el pase a semifinal quien haya vencido en los dos encuentros disputados quedando vencedor/a el equipo que:
- Haya ganado en los dos encuentros disputados (como local y visitante).
 - Haya vencido en un encuentro y empatado el otro, **nunca se tendrán en cuenta los números del marcador dando igual que se gane por 1 punto o por 10 de diferencia.**
- Y si se diera el caso que hay empate a puntos y que cada equipo ganó uno de los dos encuentros (uno ganó en la primera vuelta y el otro en la segunda), se resolverá con un **encuentro de desempate** el cual se acordará en las semanas previas a las jornadas clasificatorias para la final pudiendo ser un encuentro entre semana.
- 1.8. Todos los encuentros de la temporada tendrán que disputarse los **sábados** quedando prohibidos los encuentros entre semana (exceptuando lo escrito en el apartado sobre desempates o que desde la federación por algún motivo se comunique algún encuentro entre semana), en el caso que por fuerza mayor fuera imposible a algún equipo luchar





un sábado en concreto. Deberá ser por una causa muy justificada y ser comunicado a la federación mediante correo electrónico al correo fdlctenerife@fdlctenerife.es la cual determinará si acepta esa justificación, al/la coordinador/a de los juegos y al equipo rival con al menos una semana de antelación.

* Si ese encuentro debido a esa justificación fuera aceptado y en lugar de ser un sábado fuera otro día, **no podrán hacer uso del transporte.**

- 1.9. En el caso que alguien del público cometa alguna agresión verbal o física tanto a luchadores/as como monitores/as, colegiados/as u otro aficionado/a, quedará expulsado/a del recinto automáticamente y si vuelve a ocurrir con otro/a aficionado/a en la misma lucha y mismo equipo, tendrá que salir el público completo de ese equipo fuera antes de seguir la lucha.

Será potestad del árbitro/a decidir como máxima autoridad esa expulsión.

Pero es responsabilidad de todos/as: mandadores/as, directivos/as, delegado/a de campo, luchadores/as, aficionados/a velar por que eso no ocurra. Cualquiera de esas personas nombradas, podrán y deberán comunicar al árbitro/a lo que está ocurriendo (si éste no se percatara) y ayudar en la medida de lo posible en esa expulsión. También será responsabilidad de esas personas, hablar con su afición para que eso no vuelva a ocurrir.

Con esas normas lo que se busca es intentar tener un ambiente sano sin faltas de respeto e intentando adjudicar buenos valores. Primero porque es un deporte y no tiene por qué haber este tipo de problemas y segundo porque son niños y niñas los/as que están en el terrero, por ello, tenemos la responsabilidad entre todos/as de transmitir esas buenas prácticas.

2. TRANSPORTE

- 2.1. Necesitamos saber el **número exacto** de menores y monitores/as a usar la guagua.
- 2.2. Condición indispensable y de estricto cumplimiento, los/las participantes que usen el transporte en la ida deben regresar todos en transporte, el no cumplimiento de este requisito será motivo de anulación del transporte para las siguientes jornadas.
- 2.3. De producirse cualquier incidencia con el servicio contactar con el número de teléfono **"636656850", 667904214**. Tener en cuenta que la hora de recogida puede estar sujeta a un margen de 5 minutos en los que no se considerará retraso suficiente.





- 2.4. Los miércoles a las 13:00 como máximo es el tiempo que hay para decir quien quiere transporte para la siguiente jornada. Si pasada esa fecha no hay nada confirmado, no hay transporte.
- 2.5. Para el transporte se necesita un mínimo de **15 pasajeros**.

***Recuerden que, en caso de no ir y venir el mismo número de pasajeros, los/as responsables del transporte tomarán las medidas oportunas para que esa escuela no vuelva a coger la guagua.**

3. FICHAS

- 3.1. Las fichas serán presentadas de forma telemática y verificadas por la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Luego cada equipo las deberá imprimir para las jornadas de los Juegos Cabildo.
- 3.2. Para los/as nuevos/as integrantes una vez comenzada la temporada, las fichas tendrán que entregarse como máximo el miércoles de dicha semana para poder luchar. Si se entrega el jueves o viernes, ese/a luchador/a no podrá luchar en esa jornada.
- 3.3. Si algún equipo modifica la edad de algún luchador/a para poder cambiarlo de categoría automáticamente esa escuela quedará descalificada de los Juegos Cabildo.

